



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Fe 128510



2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P07144



CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA
ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR :

MIGUEL SANTIAGO ORTUÑO UTRERAS

A FAVOR DE :

JULISSA ALEXANDRA CARDENAS MOGOLLON

CUANTIA: USD 440,00

DI 3 COPIAS

O ***** A

Escritura número siete mil ciento cuarenta y cuatro (Escr. No. 7.144 (. - -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de Mayo del dos mil trece; ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedente, el señor **MIGUEL SANTIAGO ORTUÑO UTRERAS**, soltero, por sus propios derechos; y, Por otra parte, en calidad de Cesionario, la señora **JULISSA ALEXANDRA CARDENAS MOGOLLON**, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es

el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: Comparece al otorgamiento del presente contrato, el señor MIGUEL SANTIAGO ORTUÑO UTRERAS, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, la señora JULISSA ALEXANDRA CARDENAS MOGOLLON, ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes declaran que son hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Uno. La compañía ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el veintidós de noviembre de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiocho de enero de dos mil trece. **Dos.** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión celebrada el diez y siete de abril de dos mil trece, la misma que se agrega a la presente como habilitante, resolvió autorizar la cesión de Cuatrocientas Cuarenta (440) participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un valor total de Cuatrocientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 440,00), pertenecientes al señor Miguel Santiago Ortuño Utreras a favor de la señora Julissa Alexandra Cardenas Mogollón. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Uno.-** Con base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo prevé el Artículo ciento trece de la Ley de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



Compañías vigente, el señor Miguel Santiago Ortuño Utreras, cede y transfiere por valor recibido a la señora Julissa Alexandra Cárdenas Mogollón Cuatrocientas Cuarenta (440) participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un valor total de Cuatrocientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 440,00), que posee en el capital de la compañía ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA. Instrumentada que sea la presente cesión, el capital suscrito y pagado de la compañía ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA. quedará integrado así:-----

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	PORCENTAJE %
Julissa Alexandra Cárdenas Mogollón	1.000	1.000	1.000	50
Grace Isela Ruales Aguilar	1.000	1.000	1.000	50
TOTAL	2.000	2.000	2.000	100%

Dos.- La cuantía de la cesión de participaciones es de Cuatrocientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 440,00). **Tres.-** El CEDENTE y la CESIONARIA declaran que por efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro así como que la presente cesión tiene que sentarse razón al margen de la escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el veintidós de noviembre de dos mil doce. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- (Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Wendy Galarza

Andrade, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y cuatro). Tomé nota de la presente escritura, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veintidós de noviembre de dos mil doce. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



Sr. Miguel Santiago Ortuño Utreras

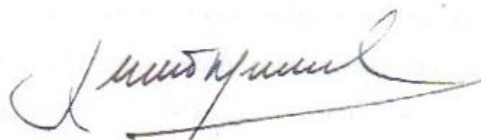
C.C. 171713995-B



Sra. Julissa Alexandra Cárdenas Mogollón

C.C. 171460162-B

in unius



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de abril de 2013, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. De la Prensa N59-120 y Luis Tufiño, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- La señora Grace Isela Ruales Aguilar, propietaria de Mil participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una;
- La señora Julissa Alexandra Cárdenas Mogollón, propietaria de Quinientas Sesenta participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una; y,
- El señor Miguel Santiago Ortuño Utreras, propietario de Cuatrocientas Cuarenta participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor Miguel Santiago Ortuño Utreras y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

Punto Unico: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Punto Unico: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

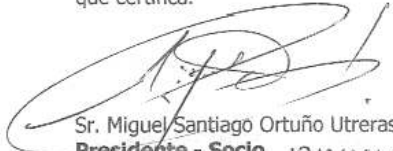
Toma la palabra el señor Presidente quien pone en conocimiento de los asistentes la voluntad del señor Miguel Santiago Ortuño Utreras de ceder las 440 participaciones de su propiedad con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un valor total de US\$ 440,00 a favor de la señora Julissa Alexandra Cárdenas Mogollón.

Luego de algunas deliberaciones los presentes por unanimidad deciden autorizar la cesión de participaciones de la forma descrita anteriormente. De tal manera que, la señora Julissa Alexandra Cárdenas Mogollón será propietaria de 1.000 participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una; que da un total de US\$ 1.000,00.

Los socios presentes además autorizan a la doctora Wendy Galarza Andrade para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15H30 horas, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 16H00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos socios anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.



Sr. Miguel Santiago Ortuño Utreras
Presidente - Socio 171713945-8



Dra. Wendy Galarza Andrade
Secretaria - Ad Hoc



Sra. Julissa Alexandra Cárdenas Mogollón
Socia



Sra. Grace Isela Ruales Aguilar
Socia



CERTIFICACION

JULISSA ALEXANDRA CÁRDENAS MOGOLLÓN, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión de 17 de abril de 2013, con el consentimiento unánime de todo su Capital Social autorizo la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$
Miguel Santiago Ortuño Utreras	Julissa Alexandra Cárdenas Mogollón	440	440,00
TOTAL		440	440,00

Todas las participaciones que se autorizan ceder y transferir corresponden al capital social de la compañía ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA.

Quito D.M., 21 de mayo de 2013.


Julissa Alexandra Cárdenas Mogollón
Gerente General
ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA.

COPIA CERTIFICADA

torgó ante mí ; y , en fe de ello , confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgada por
Miguel Santiago Ortuño Utreras a favor de Julissa Alexandra Cárdenas
Mogollón, sellada y firmada en Quito, a veintitrés de Mayo del dos mil
trece.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Macías Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171713995-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTUÑO UTRERAS
MIGUEL SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTUÑO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UTRERAS PAULINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-15






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
019 - 0292 1717139958
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTUÑO UTRERAS MIGUEL SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN 1
SELVARIO QUEVEDO LA GASCA

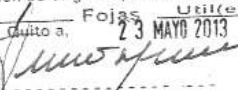
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 23 MAYO 2013
Fojas 2
Útiles 1


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

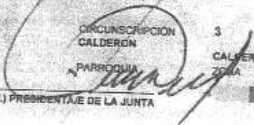
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171450152-3
CARDENAS MOSOLLON JULISSA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
15 MAYO 1989
008-C 0021 01645 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989



ECUATORIANA***** 131393222
CASADO VINICIO A ARMENDARIZ MALDONADO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
RODRIGO ALFONSO CARDENAS
RODOLFO DEL PILAR MOSOLLON
QUITO 28/04/2008
26/04/2008
REN 2814053



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
016
016 - 0175 1714501523
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARDENAS MOSOLLON JULISSA
ALEXANDRA
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION CALDERON 3
PARROQUIA CALDERON
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a 14 de Mayo del 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 20668

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18804
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	268
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714501523	CARDENAS MOGOLLON JULISSA ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Casado
1717139958	ORTUÑO UTRERAS MIGUEL SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	440,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 440 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 406 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ENERO DE 2013, TOMO

Página 1 de 2

Nº 0140365

IMP 1006.02

Registro Mercantil de Quito

144.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Página 2 de 2

Nº 0140364

IMP 1206-04